

S. Com. 462/98 7

70

10/1/40

Sirvase V. informarme del vecino Isidro Lopez Gomez si es vecino de intachable conducta, solvencia moral y ajeno a los partidos que integraron el funesto frente popular, a los efectos de su designacion para el cargo de Gestor del Ayuntamiento de Portairubio.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 7 de Enero de 1940.

El Gobernador Civil.

Sr. Comandante de Puerto de la Guardia Civil de Perales.

En oficio nº 93, de fecha 7 de Enero último dije a Vd. lo siguiente:

"Sirvase Vd. informarme del vecino Isidro López Gomez si es de intachable conducta, solvencia moral y ajeno a los partidos que integraron el funesto frente popular, a los efectos de su designación para el cargo de Gestor del Ayuntamiento de Portalrubio".

Y como a pesar del tiempo transcurrido no se ha recibido contestación alguna al mismo se lo reitero a fin de que lo cumplimente con la posible urgencia, informándose además si lo estima acreedor por su conducta y capacidad para ejercer el cargo de Alcalde.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Teruel 24 de Mayo de 1940
El Gobernador civil

7^a
28/4

Iltmo. Sr.

Por incompatibilidad con cargo de justicia municipal del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Portalrubio, D. Pedro Herrero López se ha producido una vacante en dicha Gestora municipal, por lo que haciendo uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939 he nombrado para sustituirles en los dos cargos de Gestor y Alcalde a D. Isidro López Gomez en quien concurren todas las condiciones que exige la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Lo que comunico a V.I. en cumplimiento de lo ordenado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Tercel 4 de Junio de 1940

El Gobernador civil

Iltmo. Sr. Director general de Administración Local -Madrid

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, he acordado nombrar Gestor del Ayuntamiento de Portarubio a Isidro López Gomez, quien a su vez desempeñará la Alcaldia Presidencia de la Corporación

Lo digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación municipal, notificación en forma reglamentaria al interesado, que le servirá de credencial y a quien participara en mi nombre que espero de él ponga al servicio del cargo que se le confia la máxima diligencia y celo para su mejor resultado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 4 de Junio de 1940

El Gobernador civil

Sr. Alcalde de Portarubio.-





Excmo, Señor:

Informando de un individuo.-

En cumplimiento a su superior escrito, Negociado 1º, número 2727 de fecha 24 del pasado, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que de los informes adquiridos por el que suscribe, acerca del vecino de Portalrubio de la demarcación de este Puesto, ISIDRO LOPEZ GOMEZ, resulta; con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional, no estuvo afiliado a partido alguno, exteriorizó su ideología derechista, y observó intachable conducta en todos los aspectos.-

Iniciado el Movimiento, le sorprendió en el citado Portalrubio, incorporándose seguidamente a su regimiento en Zaragoza, donde ha prestado sus servicios durante toda la pasada campaña.-

A juicio del Cabo que suscribe reúne aptitudes para salir airoso en el ejercicio del cargo de Alcalde; significándole a V.E., que en la actualidad figura como aspirante a ingreso en el Cuerpo de la Guardia civil.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-
Montalbán 1º de Junio de 1.940.-

El Comandante de Puesto

Jorge Sánchez
me.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.- T E R U E L .-





Don Aurelio Julián Martín, Secretario del Ayuntamiento de Portarubio.

Certifico: Que en el libro de actas de sesiones celebradas por el Ayuntamiento, al folio 25, aparece una que copiada literalmente dice así: Al margen = Sesión ordinaria del día 9 de junio de 1940 = al centro = en Portarubio a nueve de junio de mil novecientos cuarenta; siendo la hora señalada se reunieron en esta Casa Consistorial los señ. de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde ejerciente, Don Marcos Villalba Marcos quien declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior que fué aprobada. = se seguidamente por la Presidencia se ordenó a mí el infrascrito Secretario diese lectura de la atenta comunicación del Sr. Jefe Beruador Civil de fecha cuatro del corriente mes, por la que se nombra al vecino de este pueblo Dicho López Jones, Jefe de este Ayuntamiento, quien a su vez desempeñará la Alcaldía - Presidencia de la Corporación. =

Enterados de lo expuesto anteriormente
 y presente el referido Dn. Pedro López Gómez
 el Sr. Alcalde Excmo. Dn. Marcos Villal-
 ba Marco, dió posesion de Consejo y al-
 calde de esta Corporacion al aludido
 Dn. Pedro López Gómez, quien pasó a
 ocupar la Presidencia, recibiendo las
 insignias de su cargo. = Acordándose
 igualmente se remita copia certificada
 al Excmo. Sr. Gobernador Civil, segun está
 ordenado. = Con lo cual se dió el acto por
 terminado, firmando la presente los Excmos.
 Concejales y Posesionados, de que yo, como
 Secretario, certifico. = Pedro López = Mar-
 cos Villalba = Florencio Valero = Aurelio Ju-
 lián = Publicados. Es copia.

Y para que conste y su recursion al
 Excmo. Sr. Gobernador Civil, segun está orde-
 nado, se pido la presente con el V.º B.º del
 Sr. Alcalde en Portarubio á diez de junio
 de mil novecientos cuarenta.

V.º B.º
 El Alcalde



Pedro Lopez

[Signature]